





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL Nº 024 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada los días 28 y 31 del mes de enero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, El Consejero – Saul Arcos Galván, en su condición de Consejero por la Provincia de Chupaca, genero un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional Solicitó, a la comisión de Recursos Naturales realizar un pronunciamiento de rechazo y exigir a la Empresa Repsol se haga cargo por la contaminación perpetrada por la refinería de Pampilla, a nuestro mar peruano en el litoral del Océano pacifico, encargar al Director del Medio Ambiente para realizar un pronunciamiento de rechazo y exigir a la Empresa Repsol se haga cargo de los daños causados al ecosistema peruano puesto que este Consejo Regional debe de pronunciarse y solicitar a las autoridades competentes las acciones administrativas y penales.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aceptar los pedidos del Consejero - Saul Arcos Galván.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente: **ACUERDA**:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, realice un pronunciamiento de rechazo por la contaminación del mar peruano, realizada por la empresa REPSOL y exhortar a las autoridades competentes las acciones administrativas y penales.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 31 días del mes de enero de 2022.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendia Villena CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
SOCIETA CARLUMANACA
Socretana Ejecutiva (E)